

Fecha: 14-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Demanda, error en certificados y un

Pág.: 22
Cm2: 691,0
VPE: \$ 6.122.669

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

sumario: la historia de la directora de ChileValora en medio del caso licencias

Demanda, error en certificados y un sumario: la historia de la directora de ChileValora en medio del caso licencias



El 8 de enero de 2024 Rivillo participó en una comisión en el Senado.

■ A Ximena Rivillo se le acusó de salir del país con reposo médico en enero de 2024. Sin embargo, la información que la PDI habría entregado a la Contraloría, y que se consideró en el listado, era equivocada.

POR CAROLINA LEÓN

El 20 de mayo la Contraloría General de la República hizo público que un total de 25.078 funcionarios públicos o de entidades que cumplen funciones estatales habrían incumplido el período de reposo dispuesto en sus licencias médicas entre 2023 y 2024, pues viajaron fuera del país.

Una investigación que desencadenó una crisis institucional pocas veces vista y que, con el transcurso de los días, ha ido sumando más antecedentes y episodios.

Sin embargo, en medio de las críticas y miles de sumarios en curso, hay personas que están dando toda una batalla judicial y administrativa para que sus nombres salgan del listado. Esto, porque habrían sido incluidos por error. Una de ellas es la directora de ChileValora, Ximena Rivillo.

Balde de agua fría

El 23 de mayo pasado Rivillo iba camino a una reunión en el Minis-

terio del Trabajo cuando recibió el informe de la Contraloría con los nombres de los funcionarios de su repartición que habrían salido del país estando con licencia médica.

Información ingrata que incluía una sorpresa mayor: su nombre figuraba en el registro. En concreto, se le recriminaba haber salido del país el 5 de enero de 2024, habiendo regresado el 10 de enero de ese año. Un balde de agua fría.

Si bien es cierto que Rivillo estuvo con licencia médica, particularmente los días 4 y 5 del primer mes de 2024, no salió del país, y se reincorporó a sus labores como directora el 8 de enero.

Para demostrar su versión, solicitó la geolocalización de sus teléfonos, los movimientos de sus cuentas bancarias, y una serie de otros antecedentes. Habló con toda su familia, incluso revisó cada una de sus conversaciones por WhatsApp en aquella época.

También se contactó con la Policía de Investigaciones (PDI) para solicitar un certificado de viajes

y así acreditar lo que reflejaba su pasaporte: ninguna salida ni entrada en las fechas cuestionadas. Sin embargo, la información de la entidad decía que había transitado por el paso Libertadores el 5 de enero de 2024, habiendo regresado el 10 de enero por el Aeropuerto Arturo Merino Benítez desde República Dominicana. Y si bien el certificado decía eso, Rivillo participó por esos días en una serie de actividades públicas en Chile, comisiones en el Senado e, incluso, actividades ministeriales. Y así lo muestran una serie de archivos.

Esto lo llevó a presentar una denuncia por suplantación de identidad ante el Juzgado de Garantía de Los Andes. "Es evidente que he sido víctima del delito de usurpación de identidad, ya que alguien efectivamente realizó movimientos migratorios usando mi nombre, lo que ha causado un grave daño a mi honra como funcionaria pública de trayectoria intachable", dice la denuncia, en la cual la representa el abogado Jorge Lafourcade.

¿Qué pasó?

Tras la presentación de la de-

nuncia, Rivillo volvió a recibir información de la PDI. En específico, se trata de dos certificados de viajes: en uno, la policía dice que la directora de ChileValora registra una salida del país el 5 de enero de 2024, pero sin retorno.

El último documento, más reciente y definitivo, indica que Rivillo no salió del país en las fechas cuestionadas por la Contraloría.

Producto de esta situación, la PDI inició un sumario interno para descubrir el error tras sus registros, proceso en el cual se le pidió a Rivillo dar su testimonio.

"Lamentablemente, esa información no resuelve el mal rato y la situación de estrés que viví por falta de rigurosidad en los cruces de datos o falta de interoperabilidad entre instituciones públicas y/o privadas", dijo Rivillo tras ser consultada por la situación.

"No sabemos la razón, pero la Policía de Investigaciones emitió un certificado erróneo y ese fue el que remitió como antecedente a la Contraloría General de la República. Pero la verdad de los hechos, y que ya está certificado por la propia PDI que rectificó el certificado correspondiente, es que Ximena no salió del país", destacó el abogado de Rivillo, Jorge Lafourcade.

Para el defensor, es crucial que la Policía de Investigaciones resuelva internamente qué pasó, y así despejar si hubo delito de suplantación, un error administrativo en el registro de entradas y salidas, o una posible vulneración al sistema de control migratorio.

"Puede haber un error de digitación, pero el problema acá es que Ximena registraba dos movimientos migratorios, en dos pasos fronterizos distintos, uno en el paso Libertadores y otro en el aeropuerto. La posibilidad de que sea un error de digitación, en dos lugares distintos, la considero baja", criticó Lafourcade, enfatizando que la razón tras el error se resolverá en la investigación interna que lleva la PDI.

En medio de la disputa judicial, y el sumario interno de la PDI, tanto Rivillo como el propio directorio de ChileValora, han pedido a la Contraloría pronunciarse en torno a la situación, pero desde el órgano contralor no han emitido comentario al respecto.

Un certificado de viaje, emitido el 1 de julio por la PDI, confirma que Ximena Rivillo no salió del país en las fechas cuestionadas por la Contraloría General de la República.